



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
GUATEMALA, C.A.

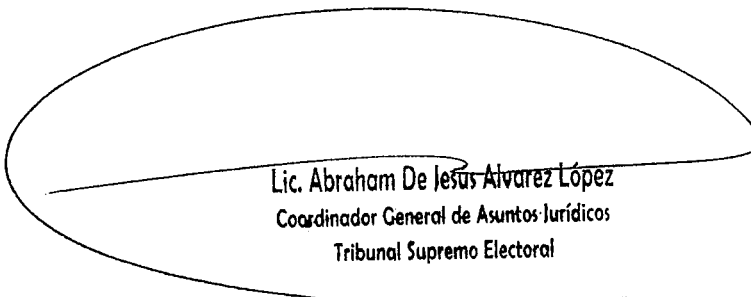
CGAJ-39-6-2024
Guatemala, 10 de junio de 2024


Licenciado
Byron Amilcar Estrada García
Unidad de Información Pública
Su despacho

Licenciado Estrada García:

Por este medio me permito saludarle y desearle éxitos en sus actividades diarias, el motivo del presente es para hacer entrega del informe respecto al trabajo realizado por las Coordinaciones Jurídico Administrativo y Procesal, correspondiente al mes de mayo del año 2024, como lo establece el artículo 10 numeral 14 y 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública.


Así mismo se hace de su conocimiento que no hay contratos validados ante la Contraloría General de Cuentas como lo establece el artículo 10 numeral 19 de la Ley de Acceso a la Información Pública.


Lic. Abraham De Jesús Álvarez López
Coordinador General de Asuntos Jurídicos
Tribunal Supremo Electoral



c.c. Archivo, CD

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

RECIBIDO
12 JUN 2024
Firma: 
No. _____